



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 830027904

Sujeto obligado: DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR

Puntaje autodiagnóstico: 95 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 30/09/2022 08:04 PM

Puntaje auditoría: 99 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 21/11/2022

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	100
2.1 Top Bar (GOV.CO)	0	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	94	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	94.4	98.9
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	94.4	98.9
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	96.6	96.5			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	87.5	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	50						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	80	100	8. PARTICIPA	77.3	100			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	76.5	100						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	66.7	66.7	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	66.7	66.7			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

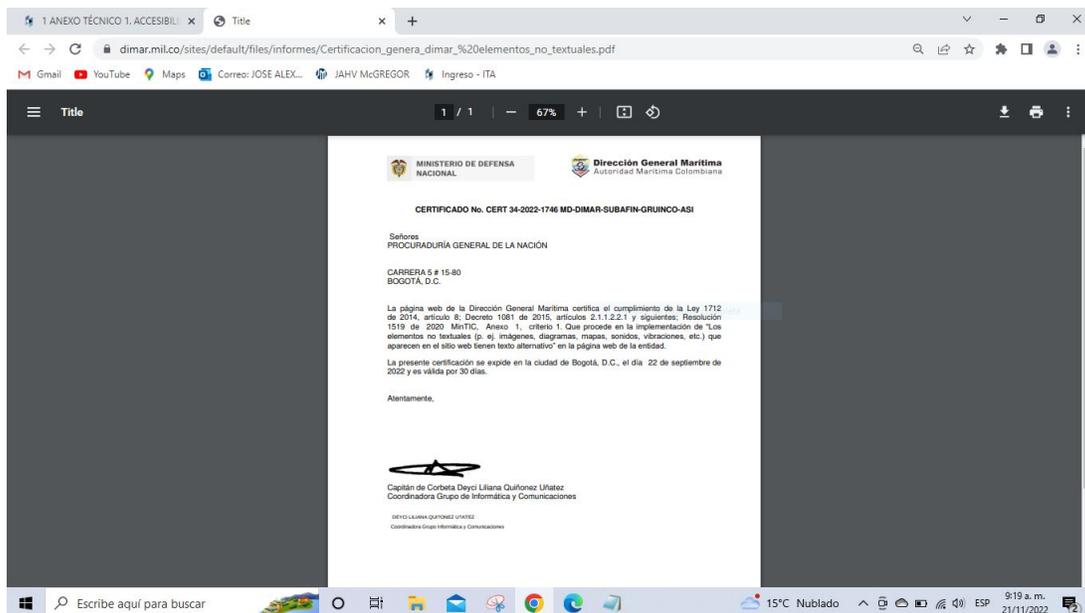
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_genera_dimar_%20elementos_no_textuales.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por el momento no se tiene videos de la entidad publicados en la pagina web de Dimar, con subtítulos y audio descriptivo.



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_genera_dimar_%20texto_minimo_12_puntos_y_ampliacion_hasta_el_200.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_genera_dimar_%20codigo_ordenado.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_advertencias_bien_ubicadas.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí



L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_genera_dimar_%20navegar_tabulador.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_contenidos_con_movimiento_y_parpadeo.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_genera_dimar_%20lenguaje_claro_y_comprendible.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Certificacion_genera_dimar_%20documentos_word_excel_pdf_ppts.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene contemplado para el 2023 la implementación del top bar en la pagina web

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b .Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/PDFAHorario%20de%20atención.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/informacion-de-interes-para-el-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/politica-de-seguridad-y-proteccion-de-datos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Politicaavisodeprivacidadterminosycondicione>



sdeusodelsitiowebaplicacionesomediosdigitales.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/PDFAA3_00_POL_002_%20Politica%20de%20protección%20de%20datos%20personales%20V2_30%20junio%20de%202022.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informatica%20v1.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/G3-00-POL-001%20Sistema%20de%20Gestión%20Institucional%20v1..pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

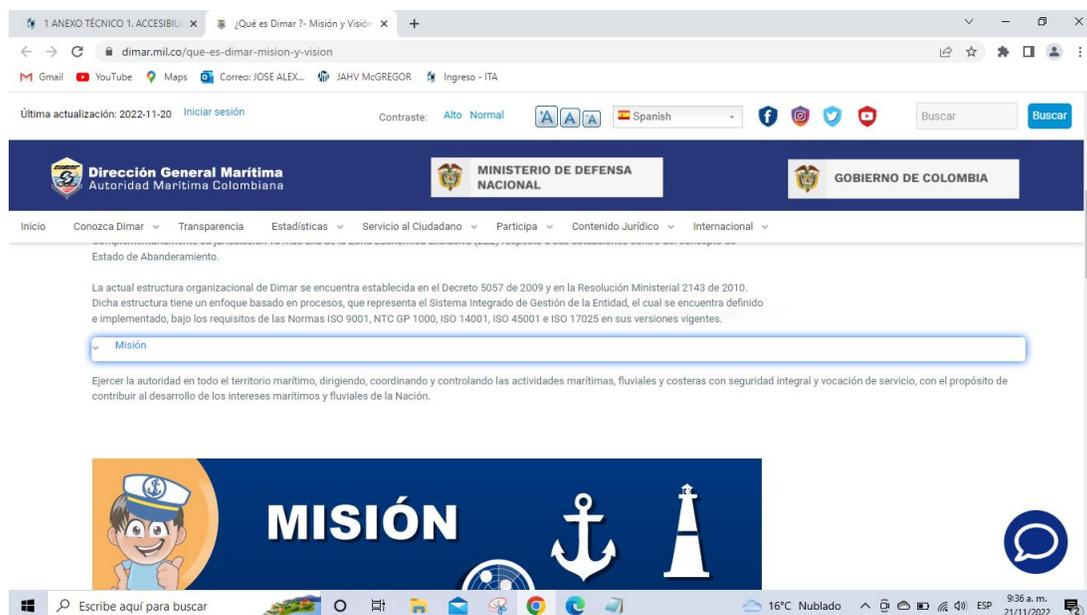
a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/que-es-dimar-mision-y-vision>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.dimar.mil.co/funciones-y-atribuciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.2. Estructura orgánica - organigrama

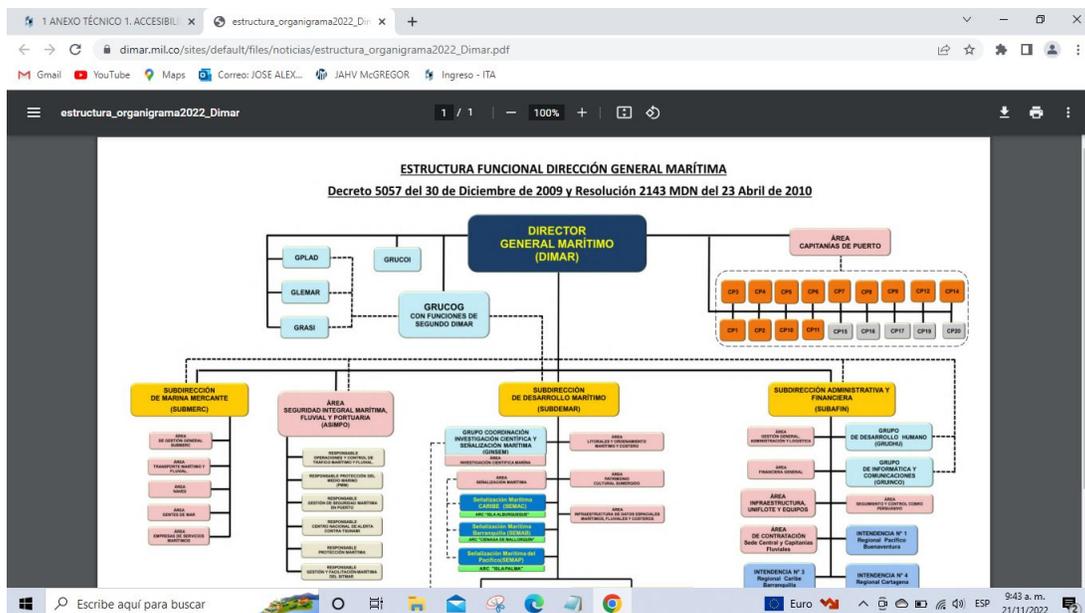
a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/noticias/estructura_organigrama2022_Dimar.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/mapa-de-procesos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/mecanismos-de-contacto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/informacion-general>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/informacion-general>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/PDFAMapa%20de%20procesos%202021.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/eventos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/informacion-de-interes-para-el-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/entidades-que-nos-vigilan>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/entidades-que-nos-vigilan>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/entidades-que-nos-vigilan>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/entidades-que-nos-vigilan>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/entidades-que-nos-vigilan>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/entidades-que-nos-vigilan>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La dirección General Marítima al pertenecer al Ministerio de Defensa Nacional se rige bajo los mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia definidos por y para este, resaltando que a la fecha no se cuenta con informes que se relacionen a un ejercicio específico para DIMAR con el fin de ser publicados.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica la el sujeto obligado pertenecer al Ministerio de Defensa Nacional se rige bajo los mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia definidos por y para este



3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/convocatorias> - <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Políticas, lineamientos y manuales.



a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica ya que la agenda regulatoria de la Dimar se unifica con la agenda regulatoria del Ministerio de Defensa

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/socializacion-de-proyectos-de-norma>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/socializacion-de-proyectos-de-norma>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Se realiza por medio del Ministerio de Defensa ya que somos una dependencia interna de la misma

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica se realiza por medio del Ministerio de Defensa ya que somos una dependencia interna de la misma

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-electronico-para-la-contratacion-publica-secop>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/PDFAEjecucion_Presupuestal_DIMAR.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/ejecucion-presupuestal>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/modelo-integrado-de-planeacion> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.dimar.mil.co/node/3899>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/proyectos-de-inversion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/node/3899>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/modelo-integrado-de-planeacion> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza en la actualidad

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.



h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/PDFAEjecucion_Presupuestal_DIMAR.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/proyectos-de-inversion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/informes-de-empalme>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar este tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no aplica por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar este tipo de información

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar> - <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://e48fa17d87cb2a801354c43d463b6ef9>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar> - <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://e48fa17d87cb2a801354c43d463b6ef9>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar> - <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://e48fa17d87cb2a801354c43d463b6ef9>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/planes-de-mejoramiento>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/planes-de-mejoramiento>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar> - <https://www.dimar.mil.co/planes-de-mejoramiento>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/reportes-de-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se cuenta con informes adicionales a publicar por parte de Control Interno

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: se realiza por medio del Ministerio de Defensa

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: No aplica el sujeto obligado realiza este ítem por medio del Ministerio de defensa

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/Transparencia/servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/Transparencia/servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/Transparencia/servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/Transparencia/servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/Transparencia/servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/listado-de-tramites-y-servicios> -
<https://www.dimar.mil.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/listado-de-tramites-y-servicios> -
<https://www.dimar.mil.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/listado-de-tramites-y-servicios> -
<https://www.dimar.mil.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/listado-de-tramites-y-servicios> -
<https://www.dimar.mil.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Esta en proceso de actualización

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/estrategia-de-participacion-ciudadana>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/estrategia-de-participacion-ciudadana>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar> - <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://e48fa17d87cb2a801354c43d463b6ef9>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/eventos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/eventos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Proceso de formulación y actualización

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/encuesta-de-satisfaccion> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Esta en proceso de implementación

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/encuesta-de-satisfaccion> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/encuesta-de-satisfaccion> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza en la actualidad

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/encuesta-de-satisfaccion> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Esta en proceso de actualización

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Esta en proceso de implementación

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Esta en proceso de implementación

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Esta en proceso de implementación

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/estrategia-de-participacion-ciudadana>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/eventos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar> - <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://e48fa17d87cb2a801354c43d463b6ef9>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/rendicion-de-cuentas-dimar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/control>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- c. Resumen del tema objeto de vigilancia
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/control>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- d. Informes del interventor o el supervisor
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/control>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/informes-actividades-de-participacion-ciudadana>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Proceso de generación del espacio en la sección de servicio al ciudadano para las veedurías ciudadana
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.
- g. Acciones de mejora.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Esta en proceso de generación de la sección de veeduría ciudadana
Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

j. Fundamento jurídico de la excepción.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/ACTA%20REUNION%20COMITE%20DE%20ARCHIVO.PDF>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/publicacion-datos-abiertos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

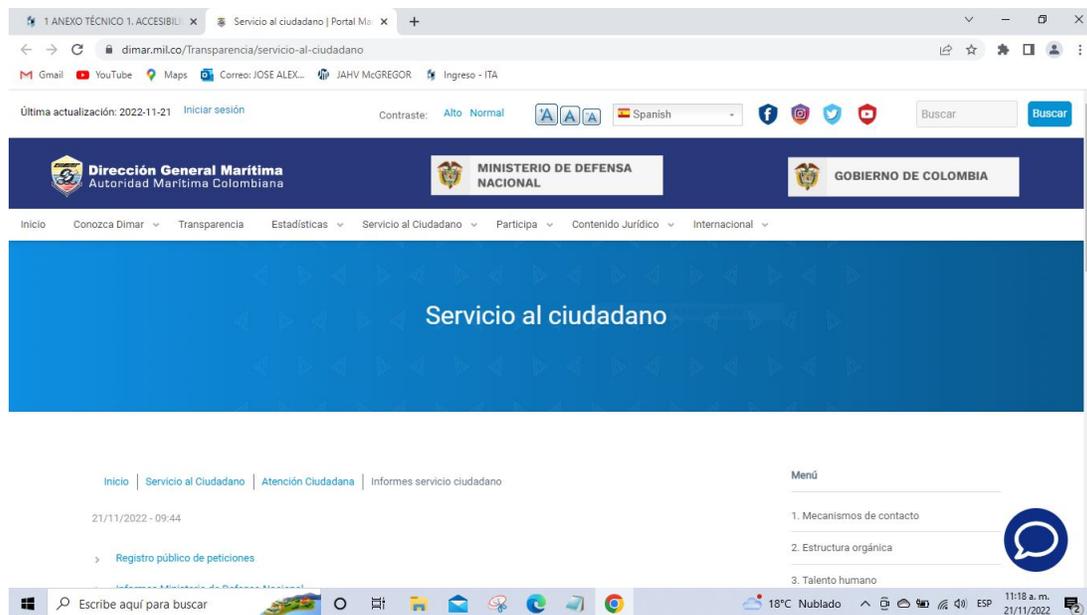
a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/Transparencia/servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.



b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Proceso de implementación y formulación

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

b. Sujeto activo.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado



h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Por la naturaleza jurídica de Dimar no se debe publicar esta tipo de información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica por la naturaleza jurídica del sujeto obligado

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

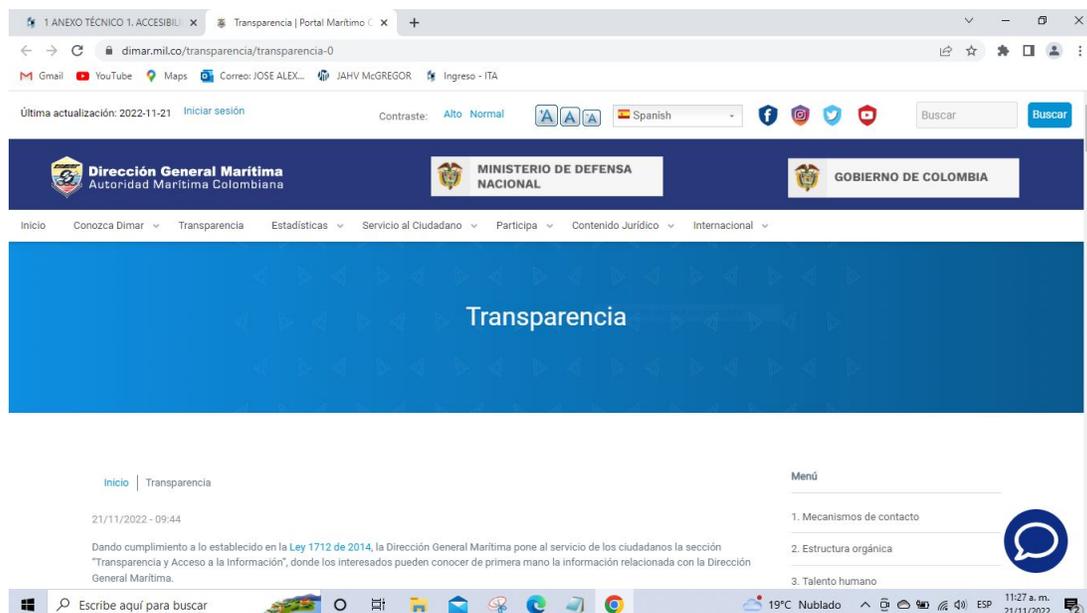
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto



2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio> - <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio> - <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs> - <https://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informativa%20v1.pdf>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs> - <https://www.dimar.mil.co/transparencia/transparencia-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informatica%20v1.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Condiciones del formulario:



a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs> - <https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs> -
<https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs> -
<https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio> -
<https://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs> -
<https://www.dimar.mil.co/como-brindamos-servicio> -
<https://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



- da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- k. Aviso de aceptación de condiciones.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- l. Botón "Enviar".
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/sistema-de-atencion-peticiones-pqrs>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

- a. Sección de noticias.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/historial>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

- a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/G3-00-POL-001%20Sistema%20de%20Gestión%20Institucional%20v1..pdf>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y



las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/0512-2018.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica en caso de no haber sufrido incidentes. En este sentido no aplica, dando cumplimiento al criterio de evaluación descrito en el aplicativo ITA numeral 15.3 literal c de la Resolución 1519 de 2020.



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

6. PLANEACIÓN

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

- b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- a. Información para niños, niñas y adolescentes.